

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

FECHA: *Lunes 03 de octubre de 2005*

HORA: *2:00 p.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
Julio César Victoria Aguirre
Vicerrector Académico
Alfonso Londoño Orozco
Vicerrector de Investigaciones
Pedro Nel Martínez Yepes
Representante de los Decanos
Gustavo Mora Roa
Representante de los Decanos
Numael Mora Álvarez
Representante de los Directores de Programa
Adriana Patricia Ceballos Montoya
Representante de los Estudiantes
Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

INVITADO: **Humberto Colorado Torres**
Jefe del C.I.A.R.P

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM
2. PERFILES PARA CONCURSO DOCENTE
3. COMISIÓN DE ESTUDIO
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día propuesto y se aprobó sin ninguna modificación.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. PERFILES PARA CONCURSO DOCENTE

El Jefe de la Oficina de Evaluación, Humberto Colorado Torres, explicó que una vez conocidos los perfiles enviados por los Consejos

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

de Facultad para la convocatoria del concurso docente que se realizará a finales del año, el Consejo Académico deberá definir dichos perfiles, además de establecer la forma como deberán ser calificadas las diferentes pruebas que se realizarán.

El Licenciado Humberto Colorado Torres comentó a los miembros del Consejo Académico que el año 2004 se llevó a cabo un concurso para proveer plazas de docentes de planta y el resultado obtenido con las pruebas fue satisfactorio, por lo tanto se permite comentar su desarrollo.

En cuanto a la experiencia, esta no se exige como requisito para el aspirante, esto con el fin de darle oportunidad a personas que no tienen esta experiencia como docentes, sin embargo quienes tengan experiencia esta se les calificará en la hoja de vida, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2566 de 2003.

Prueba escrita: Se propone realizar una prueba escrita en el área para todos los concursantes. El aspirante deberá tener como mínimo un puntaje de 60/100 para que pueda continuar como concursante, en caso de obtener un puntaje inferior a 60, no podrá continuar con dicho concurso.

Exposición:

El concursante deberá presentar dos pruebas que se dividen de la siguiente manera:

- 1. Una prueba de conocimiento, cuyo valor será establecido por el Consejo Académico*
- 2. Una prueba pedagógica, cuyo valor será establecido por el Consejo Académico.*

Una vez discutidas y analizadas los perfiles de los docentes para las convocatorias quedaron así:

*Convocar a concurso público de méritos para la provisión de cargos docentes en la **FACULTAD DE DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS***

AREA: ECONOMICA

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

- 1. Título de Pregrado: Economista.*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

2. *Título de Postgrado en las áreas: Económica o Administrativa o Financiera o de Educación o de Docencia Universitaria o Social.*
3. *Evaluación escrita sobre el área de concurso*
4. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
5. *Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA: CONTABLE (Teoría Contable)

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de Pregrado: Contador Público.*
2. *Título de Postgrado en las áreas: Contable o Económica o Administrativa o Social.*
3. *Evaluación escrita sobre el área de concurso*
4. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
5. *Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA: CONTABLE (Contabilidad General - Finanzas)

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de Pregrado: Contador Público.*
2. *Título de Postgrado en las áreas: Contable o Económica o Administrativa o Social o control.*
3. *Evaluación escrita sobre el área de concurso*
4. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
5. *Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA DE CONTROL (Auditoría - Revisoría Fiscal)

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de Pregrado: Contador Público.*
2. *Título de Postgrado en: Auditoría o Revisoría Fiscal o Control Fiscal o Control Interno o afín al Área de Control.*
3. *Evaluación escrita sobre el área de concurso*
4. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
5. *Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa e Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

AREA: ADMINISTRACIÓN

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado en: Administración de Empresas o Gestión Bancaria y Financiera o Administración Financiera o Administración de Negocios.
2. Título de Postgrado en Administración.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

Convocar a concurso público de méritos para la provisión de cargos docentes en la **FACULTAD DE DE INGENIERÍA**

AREA: ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Ingeniero Civil.
2. Título de Magíster en Ingeniería Civil con énfasis en Administración de la construcción.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: AGUAS Y AMBIENTAL.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Ingeniero Civil.
2. Magíster en Ingeniería Civil con énfasis en Recursos Hídricos.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: COMUNICACIONES.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

1. Título de Pregrado: Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones.
2. Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería con énfasis en Comunicaciones o Telecomunicaciones.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: INGENIERIA DEL SOFTWARE

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Ingeniero de Sistemas.
2. Título de Postgrado en Ingeniería de Sistemas
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

Convocar a concurso público de méritos para la provisión de cargos docentes en la **FACULTAD DE DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS**

AREA: INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Lic. En Electricidad y Electrónica o Ingeniero Electrónico.
2. Título de Postgrado en Electrónica con énfasis en Instrumentación Electrónica.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: ELECTRONICA BÁSICA.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Lic. En Electricidad y Electrónica o Ingeniero Electrónico.
2. Título de Postgrado en Electrónica.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

AREA: QUIMICA ORGANICA.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Químico.
2. Título de Maestría o Doctorado en Química con énfasis en Química Orgánica.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREAS: BIOLOGÍA MOLECULAR - BIOQUIMICA.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Lic. En Biología o Biólogo.
2. Título de Maestría o Doctorado en Biología con énfasis en Biología Molecular o Bioquímica.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

Convocar a concurso público de méritos para la provisión de cargos docentes en la **FACULTAD DE DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES.**

AREA: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Comunicador Social y Periodista o Comunicador Social o Periodista.
2. Título de Postgrado en: Comunicación o Periodismo o Comunicación Organizacional.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: REDACCION PERIODISTICA.

Un (1) Docente de tiempo completo

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Comunicador Social y Periodista o Comunicador Social o Periodista.
2. Título de Postgrado en: Comunicación o Periodismo.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Comunicador Social y Periodista o Comunicador Social o Periodista.
2. Título de Postgrado en: Comunicación o Periodismo o Medios.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Lic. En Promoción a la Comunidad o Promotor de Desarrollo Comunitario o Profesional en Desarrollo Social y Comunitario.
2. Título de Postgrado afín a Ciencias Sociales.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: FILOSOFIA DE LA CIENCIA.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Filósofo.
2. Título de Maestría o Doctorado en Filosofía.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

*Convocar a concurso público de méritos para la provisión de cargos docentes en la **FACULTAD DE DE CIENCIAS DE LA SALUD***

AREA DE CIENCIAS BÁSICAS.

Un (1) Docente de medio tiempo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Médico.
2. Título de Postgrado en Ciencias Biomédicas.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA DE GINECO-OBSTETRICIA.

Un (1) Docente de medio tiempo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Médico.
2. Título de Postgrado: Especialización en Gineco-Obstetricia.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

*Convocar a concurso público de méritos para la provisión de cargos docentes en la **FACULTAD DE DE EDUCACIÓN***

AREA: ECOLOGIA.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Biólogo o Lic. En Biología o Lic. En Biología y Educación Ambiental.
2. Título de Maestría o Doctorado en Ciencias – Biología con énfasis en Ecología.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: CÁLCULO.

Un (1) Docente de tiempo completo

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Matemático o Lic. En Matemáticas o Lic. En Matemáticas y computación o Lic. En Matemáticas y Física.
2. Título de Postgrado en: Matemáticas o Educación Matemática o Biomatemáticas o Matemáticas Aplicada o Educación.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: DIDACTICA DEL FRANCES.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de Pregrado: Lic. En Lenguas Modernas o Lic. En Lenguas Extranjeras o Lic. En Idiomas.
2. Título de Maestría o Doctorado en Didáctica del Francés.
3. Evaluación escrita sobre el área de concurso
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura sobre el área en inglés o francés (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

Cada aspirante debe anexar la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida
- ✓ Fotocopias ampliadas y autenticadas de: cédula de ciudadanía, libreta militar, diplomas o actas de grado de los títulos mencionados en la hoja de vida.
- ✓ Constancia certificada en original o fotocopia autenticada de la experiencia docente universitaria si la tiene
- ✓ Documentos que acrediten las investigaciones y/o publicaciones
 - Sólo se considerarán como antecedentes académicos: los títulos correspondientes a estudios universitarios; experiencia profesional y académica solicitada con precisión, productividad académica e investigativa y las actividades de dirección académico-administrativa debidamente certificadas con precisión. Los títulos obtenidos en el exterior debidamente convalidados ante el ICFES.
 - **La experiencia con indicación precisa de dedicación (tiempo completo, medio tiempo) y de los meses, semanas y horas para otros tipos de dedicación.**

Los documentos se recepcionarán en la Secretaría General de la Universidad del Quindío, desde **octubre 31 de 2005** hasta el **noviembre 22 de 2005** en el

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 010

horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m., pasada esta fecha y hora no se recibirán hojas de vida.

- *Las inscripciones también se pueden realizar por correo certificado y el sello de recepción de la oficina de Archivo y correspondencia de la Universidad del Quindío debe tener como fecha máxima el **22 de noviembre de 2005** a las 6:00 p.m.*

*El día **1° de diciembre de 2005** se publicará en la cartelera de la Secretaría General la lista de los aspirantes que presentarán la evaluación escrita sobre el área de concurso.*

*Esta prueba se realizará el día **19 de diciembre de 2005** a las 10:00 a.m. en el lugar señalado en el listado antes mencionado.*

*El día **20 de enero de 2006** se publicará en la cartelera de la Secretaría General la lista de los preseleccionados (concurantes) (Aspirantes que aprueben la evaluación escrita con un puntaje mínimo de 60 puntos en una escala de 0 a 100 puntos)*

A los concursantes preseleccionados se les indicará la fecha, hora y lugar para presentar las pruebas mencionadas en los numerales 4 y 5 de los requisitos mínimos exigidos en cada área de la presente convocatoria.

*El día **8 de febrero de 2006** se publicarán los resultados de los ganadores del Concurso de Méritos en la cartelera de Secretaría General con lo cual se entiende surtida la notificación.*

La selección se hará con base en lo establecido en el Estatuto Docente, el Acuerdo 0062 del Consejo Superior del 22 de diciembre de 2000 y el Decreto 1279 de Junio 19 de 2002 y la remuneración del personal seleccionado se hará según los factores de valoración y puntajes establecidos en el Decreto 1279/02.

La Productividad Académica de que habla el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, será la que el aspirante presente en la Secretaría General en el tiempo establecido en el Artículo 8° de la presente Resolución.

3. COMISIÓN DE ESTUDIO

Mediante oficio N° 005049 fechado el primero de septiembre de 2005 el Vicerrector Académico como interventor de la comisiones de estudio informó ante el Consejo Académico que el profesor Wilson Horacio Granados Moreno, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, programa de Comunicación Social y Periodismo solicitó comisión de estudio para realizar doctorado en comunicación, cambio y desarrollo en la Universidad complutense de Madrid – España.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 010

El Vicerrector Académico informó que efectuadas las investigaciones sobre doctorados en el país en el tema de comunicación social como es la propuesta del docente no existen. La universidad Complutense de Madrid tiene el siguiente cronograma para desarrollar el doctorado en cuatro años. Escolaridad del doctorado 2 años, un año de trabajo de investigación apoyado con una amplia bibliografía, donde contará con la asesoría del director del proyecto de grado y en el cuarto año el docente debe presentar la tesis y obtener su título académico.

Si al docente no se le apoya con este cronograma le es muy difícil cumplir con el contrato.

El Director del programa de Español y Literatura manifestó que la mejor Universidad de España en Comunicación Social es la Complutense, la calidad del doctorado es excelente y para la Universidad es muy importante que se le de la oportunidad al docente de hacer este doctorado. Existen problemas en el Programa de Comunicación Social por la falta de docentes de planta, pero pueden ser subsanadas una vez el docente se reintegre a su labor con una serie de innovaciones y líneas de investigación para el programa. Esto le daría una buena proyección al programa.

La Representante de los Estudiantes comentó que es cierto que existen falencias en el programa de comunicación por carecer de docentes de planta, pero es importante recordar que en esta sesión se están discutiendo 3 plazas para este programa, está de acuerdo que se apruebe la comisión del docente Wilson.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ve viable la comisión. La comisión requiere dedicación exclusiva y los plazos solicitados por el docente para la realización del doctorado son de 4 años.

El Vicerrector de Investigaciones manifestó preocupación por la posibilidad que el docente se desplace para hacer su doctorado y el programa no pueda sustituirlo, ya que el perfil que se requiere allí debe tener mínimo Maestría y como lo ha expresado el señor Rector en varias oportunidades, los Comunicadores Sociales y Periodistas no tienen dentro de su ideario hacer estudios de posgrados. Es

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 010

importante que el Consejo Académico analice esta posibilidad, ya que le quedaría al Programa un problema posterior difícil de resolver.

El señor Rector manifestó no estar de acuerdo en que se apruebe esta comisión de estudios por los pocos docentes que tiene el programa de Comunicación. Por último consideró que es deber de los Decanos y Directores de Programas atender los compromisos académicos como parte de los derechos que tienen los estudiantes de los programa de tener docentes bien capacitados en las área que se asisten y de manera secundaria analizar los privilegios que tienen los docentes.

Después de una amplia discusión, se sometió a consideración la comisión de estudios del docente Wilson Granados, obteniendo la siguiente votación:

6 votos a favor

2 votos en contra. Rafael Fernando Parra Cardona, rector y Alfonso Londoño, Vicerrector de Investigaciones.

La Representante de los Estudiantes manifestó que no se aprueba la comisión del docente por el derecho que le asiste, sino por la pertinencia curricular del doctorado para el programa.

El Consejo Académico una vez analizada la solicitud del docente determinó avalarla para ser tratada ante el Consejo Superior.

4. CASO DEL ESTUDIANTE CARLOS ALBERTO VALENCIA

El estudiante Valencia mediante oficio solicitó Reingreso al programa de contaduría.

El Consejo Académico de la Universidad, aprobó que la oficina de Admisiones, Control y Registro Académico le expida el recibo de matrícula para el reingreso extemporáneo, ya que el Acuerdo 005 de 2003, faculta a los Consejos de Facultad para examinar los casos de aquellos estudiantes que se encuentren bajo las condiciones previstas en el artículo 75 y 76 del Estatuto Estudiantil.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 010

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Vicerrector Académico informó sobre el caso de 2 profesores de la Universidad que ya culminaron la Maestría y quieren continuar estudios de doctorado sobre el mismo tema, pero las normas internas de la Universidad y el contrato que firman los docentes no les permite continuar hasta tanto no le cumplan a la Universidad con el doble del tiempo por el cual fue otorgada la comisión.

El Consejo Académico consideró que el Acuerdo 033 debe ser modificado en su totalidad, pero por el momento se puede presentar un proyecto creando una excepcionalidad para este tipo de eventos.

Se propuso nombrar una comisión para que estudie la excepcionalidad al Acuerdo N° 033.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

*Vicerrector Académico
Jefe de la Oficina Jurídica
Secretaria General*

La Representante de los estudiantes solicitó a la instancia pertinente se le explique cual es la situación del bloque donde funcionan las Facultades de Ciencias Básicas y Ciencias Humanas.

El Representante de los Estudiantes preguntó: ¿Por que se tiene presencia masiva de fuerza pública en las festividades de la Universidad, cuando la Universidad es un Ente Académico?

El señor Rector Argumentó que la fuerza pública a que hace referencia el Representante de los estudiantes son auxiliares bachilleres sin dotación de armas que están colaborando en la custodia de las instalaciones de la Universidad, ya que con motivo de las festividades circula mucha gente ajena a la misma y esto puede traer delincuencia.

El Representante de los Estudiantes manifestó que no es conveniente que se requisen a los estudiantes, ya que esto podría molestarlos y presentarse serios disturbios.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 010

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comentó que es buena y necesaria la medida de prevención ya que con el personal de la Universidad no es suficiente para garantizar la custodia, pero hacerlo de manera periférica.

El señor Rector manifestó que el personal de vigilancia con el que cuenta la Universidad es insuficiente y si no existe personal de ayuda, tendrían que cancelarse muchas de las actividades programadas.

Siendo las 6:10 p.m. se dio por terminada la sesión

Original firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General